



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4562**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal las gestiones, acciones y reclamos correspondientes ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y ante la Secretaría de Trabajo de la Provincia, con el objeto de precisar y determinar cuál de los organismos ejerce el poder de policía ante medidas gremiales de acción directa que afecten el servicio de transporte público por colectivos en la Ciudad de Santa Fe.

Motiva la solicitud las negativas de las autoridades laborales de ambas jurisdicciones – nacional y provincial – para mediar y ejercer el poder de policía en los conflictos laborales suscitados en el ámbito de un servicio público esencial para nuestra ciudad, como es el sistema de transporte urbano por colectivos.

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia